

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Detalle de las intervenciones de la Subsecretaría de Trabajo, Delegación Río Grande ante las denuncias radicadas por la Unión Obrera Metalúrgica, Seccional Río Grande durante el período comprendido entre mayo de 2000 y febrero de 2001;
- 2 - resultados de las mismas e irregularidades observadas si las hubo. Acompañar al informe el detalle de los expedientes, notificaciones y multas, si las hubo;
- 3 - consignar, si a través de las actuaciones realizadas por la Subsecretaría de Trabajo se modificó la conducta de los denunciados;
- 4 - si se notificó, al sindicato denunciante, de las actuaciones de la Subsecretaría;
- 5 - adjuntar a lo requerido toda información que resulte relevante en función de las responsabilidades que la ley le asigna a esa Subsecretaría.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2001.**

**RESOLUCIÓN N°**

**053**

**/01.-**

*Silvia Monica Cappi*  
SILVIA MONICA CAPPI  
Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

*[Firma]*  
C.P.E. TIERRA DEL FUEGO  
V. C. P. E. T. F.  
Presidente Poder Legislativo